



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 18.915
31/01/2017 17:42

SECRETARÍA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/6320

02/12/2016

10621

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GMXS)

RESPUESTA:

De la sociedad concesionaria de la autopista AP-7, a su paso por territorio valenciano, que es Autopistas Aumar, S.A. Concesionaria del Estado, se conoce su situación económica-financiera, dado que la Administración General del Estado realiza anualmente (en cumplimiento de la cláusula 50 del pliego de cláusulas generales para la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero) una censura (auditoría) previa de las cuentas que la sociedad concesionaria debe presentar por obligación de la legislación mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2017